



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/23

22/02/2023

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintidós de febrero de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité. Y mediante la plataforma digital denominada ZOOM, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/89221607905?pwd=KzU5dTk3R2VORDAvWW1QYWp1WGZTdDdz09>, comparece el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesor-investigador, en su carácter de vocal. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - -

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la contratación de pólizas de seguros del parque vehicular propiedad de la Universidad del Mar, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.

En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales informa al Comité reunido, que las cotizaciones se solicitaron a los proveedores bajo los siguientes parámetros para los veintiséis vehículos de motor y tres remolques que integran la plantilla vehicular: COBERTURA: AMPLIA; DEDUCIBLES: DAÑOS MATERIALES: 5% y ROBO TOTAL: 10%; RESPONSABILIDAD CIVIL: \$3,000,000.00; GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (GMO): \$500,000.00 POR PERSONA; MUERTE ACCIDENTAL CONDUCTOR: \$100,000.00 (ÚNICAMENTE AUTOBUSES); QUE INCLUYA: GASTOS LEGALES, ASISTENCIA VIAL EN TODOS LOS CASOS. Por lo anterior y en respuesta a la solicitud de cotización presentada por el Departamento de Recursos Materiales, los proveedores presentaron su propuesta de seguros, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en el cuadro comparativo, el cual detalla las coberturas para la plantilla de esta Universidad, que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, con las cotizaciones de los proveedores: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$184,651.05 (Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos 05/100 M.N.) IVA incluido; ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., por la cantidad de \$235,427.82 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 82/100 M.N.) IVA incluido; HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$262,345.65 (Doscientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos 65/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las coberturas y primas que ofrecen cada uno de los proveedores citados, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que los seguros fueran contratados ante el proveedor que presenta la cotización con las mejores condiciones de cobertura para la Universidad del Mar, y presenta la cotización solvente más baja por flotilla, en este sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación a favor del proveedor: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$184,651.05**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/23
22/02/2023

(CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

SEGUNDO. - Para la adquisición de pintura marca comex, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo al subsidio federal para gastos de operación. Se presentó cuadro comparativo con nueve partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), por la cantidad de \$123,363.97 (Ciento veintitres mil trescientos sesenta y tres pesos 97/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), por la cantidad de \$112,503.62 (Ciento doce mil quinientos tres pesos 62/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), por la cantidad de \$123,363.77 (Ciento veintitres mil trescientos sesenta y tres pesos 77/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, Y 9 (20 PAQUETES), POR LA CANTIDAD DE \$111,027.61 (CIENTO ONCE MIL VEINTISIETE PESOS 61/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO. Para la adquisición de impermeabilizante marca comex, solicitado por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al subsidio federal para gastos de operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), por la cantidad de \$53,399.90 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos 90/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), por la cantidad de \$48,059.91 (Cuarenta y ocho mil cincuenta y nueve pesos 91/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), por la cantidad de \$53,399.90 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos 90/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), POR LA CANTIDAD DE \$48,059.91 (CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

CUARTO. - En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, pide retomar el acuerdo primero de la sesión de fecha 08 de febrero de 2023, en donde se adjudicó la contratación de impresión del libro: "Anuario mexicano de asuntos globales, con cargo a los recursos provenientes del subsidio federal para gastos de operación, al proveedor JOSELIN CRISTINA SANTIAGO, POR LA CANTIDAD DE \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Lo anterior, debido a que el archivo final del libro tuvo cambios en cuanto al número de páginas interiores impresas a 4 tintas (color), lo que incrementó el costo de la impresión. Se presentó nuevamente cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: DAALSAGRAFILE GRUPO IMPRESOR, S.A DE C.V., por la cantidad de \$196,000.00 (Ciento noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MARTHA ELBA VILA CUETO, por la cantidad de \$334,080.00 (Trescientos treinta y cuatro mil ochenta pesos 00/100



UNIVERSIDAD DEL MAR

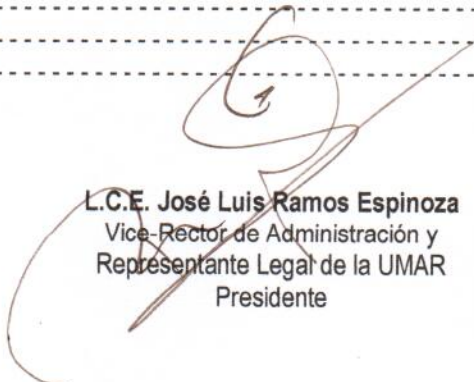
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

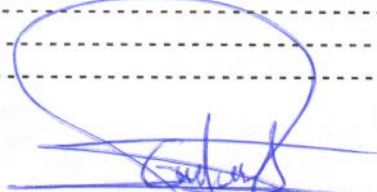
UMAR/CAAS-03/23
22/02/2023

M.N.) IVA incluido; JOSELIN CRISTINA SANTIAGO (OPTIME IMPRESOS), por la cantidad de \$173,000.00 (Ciento setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberaron y recomendaron: **RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR JOSELIN CRISTINA SANTIAGO MÁS EL INCREMENTO DE PRECIO POR LOS CAMBIOS EN EL ARCHIVO FINAL DEL LIBRO, YA QUE EL PROVEEDOR CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y PRESENTA LA COTIZACIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----


No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

----- CONSTE -----


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario


Dr. Aitor Aizpuru
profesor-investigador
Vocal


M. B. E. Jesús Vladimír Hernández Rosado
Profesor -Investigador
Vocal



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/23
22/02/2023

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor

L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General
Asesor ¹